



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° _5.400_ /

**MAT: APRUEBA PROGRAMA DE
CAPACITACIÓN PARA "UNIDAD
DE MANTENCIÓN - DAEM"**

LAJA, 12 de Agosto 2015.

VISTOS:

1. Programa Capacitación "Prevención de Riesgos y Habilidades Transversales" destinada a la Unidad de Mantenición del Departamento de Educación Municipal.
2. Certificado de Disponibilidad N° 56 de fecha 12/08/15 del Departamento de Educación Municipal.
3. Informe N° 171 del Sr. Sergio Gallardo S., Director D.A.E.M. de fecha 10/08/15, que solicita aprobación propuesta de capacitación para Unidad de Mantenición con V° B° Sr. Alcalde.
4. Informe N° 02 del Sr. Eduardo López J., Psicólogo Laboral, que solicita aprobar capacitación para Unidad de Mantenición del Departamento de Educación Municipal"
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Capacitación dirigida a la Unidad de Mantenición del Sistema de Educación Municipal de la comuna de Laja, denominada "Prevención de Riesgos y Habilidades Transversales", fijada para el 28 de Agosto del presente año.

2.-AUTORIZASE la suma de \$200.000 (doscientos mil pesos) como valor total del financiamiento de dicho programa.

3.-ORDÉNASE el gasto que irrogue el presente Decreto con imputación a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" Item 08 "Servicios Generales" Asignación 999 "Otros".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
LAJA
Y DE ALCALDÍA
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
LAJA
ALCALDE
JOSE ANTO ALBORNOZ

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4) Archivo SSMM /